



Veinte maravedis,

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA

de la Sala Capitular, sino es que dentro de ella no se trate de este
asunto: Con apercibimiento de proceder a lo que hay alugar
en caso de contravención: Y si algun Cavallero Capitular
hubiese que deducir sobre este punto lo haga donde correspondia.
dandosele para ello los testimonios que pidiese, de lo que con-
tara y fuere de dar: En este estado se levantó dho Señor Conde,
y se concluyó el Cavildo = Con^{do} = Alvaro = el = Entraron = partes = de

J^o Juan. Bermudez. D^o Fran^{co}, Rocamora
H. de Salcedo

Amenor.

Gonzalo Chamorro

Ordinario Sabado 6 de Octubre de
1764: Y de las Elecc^{nes}, q^{se} se celebran Vispera del S^o Mig^o

En la M^{te} y M^{te} L. Ciudad de Muxria y
Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado seis de Octubre de
mill setecientos sesenta y quatro años Don M^{te} M^{te} nes de
Muxria se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, segun